

Asunción, 19 de Julio

de 2022.-

N.P. N° 352 /2022.-

EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., a los efectos de remitir a esa Cartera de Estado, copia autenticada de la Resolución Presidencia N° 2246/2022 de fecha 18 de Julio de 2022, **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTRUCCION DE 38 VIVIENDAS EN LA COLONIA PIRAPEY, DISTRITO DE EDELIRA, DEPARTAMENTO DE ITAPUA, A SER EJECUTADAS POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT - MUVH, EN EL MARCO DEL DECRETO NRO. 291/13 "QUE DECLARA PRIORIDAD NACIONAL DEL GOBIERNO EN EL PROGRAMA: "REDUCCION DE LA POBREZA", Y CERTIFICA EL LISTADO DE BENEFICIARIOS**", en el marco del Expediente Administrativo N° 15892/2019.

Se adjunta a la misma las siguientes documentaciones:

- Copia del título patrimonial del Distrito de Edelira.
- Planos y Mapas de ubicación del Distrito de Edelira.
- Listado final de postulantes que califican como beneficiarios para la construcción de viviendas.

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.

OBS: Se adjuntan 28 (veintiocho) fojas.

MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF
Presidenta del INDERT

A SU EXCELENCIA

**MSC. LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINISTRO
MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT**

E. S. D.

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat "MUVH"
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 54090-22 A
Solicitante:
INDERT
Concepto:
REMITE NOT. N.P. N° 352-22 REF.
APROBACION DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA
Usuario: JOAQUINO
Fecha/Hora de Registro: 22/07/22 10:45
"La recepción de documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes."